

RESPUESTAS A CONSULTAS PLANTEADAS

Mediante la presente nota se da respuesta a varias cuestiones planteadas en relación con el expediente de contratación denominado «SUMINISTRO DE VEHÍCULOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER SIN OPCIÓN A COMPRA (RENTING) PARA LOS AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA» (CONTR 2026 229049).

- **Consulta 1:** En el apartado en el que se detalla la composición del puente de luces del vehículo prioritario, se indica que este debe incluir un altavoz con una potencia mínima de 100 W, lo que genera cierta confusión respecto a su ubicación. Se consulta si dicho altavoz debe ir integrado en el propio puente de luces y no instalado de forma independiente fuera de este.

Respuesta a consulta 1: Sobre la posible confusión con respecto a la ubicación del altavoz asociado al puente de luces, efectivamente la expresión del PPT "el puente debe incluir sistema de altavoz..." se refiere a que el altavoz debe quedar incluido o integrado en el propio puente, no instalado de forma independiente, buscando una mayor robustez de todo el sistema, facilitar mantenimiento y especialmente optimizar la proyección del sonido.

- **Consulta 2.** Por otro lado, se indica que el puente de luces debe incorporar un sistema de iluminación que permita la visibilidad en la zona de trabajo. ¿Dicho sistema estaría compuesto por focos blancos frontales y laterales, similares a los instalados actualmente, y estos deberían poder accionarse de forma independiente desde el mando de control del puente?

Consulta 3: En la descripción del puente de señalización prioritaria, cuando solicitan "Adicionalmente, deberá contar con sistema de iluminación alrededor del coche (iluminación de la escena de trabajo) en luz blanca fija con control independiente a las luces V-1", ¿se refieren a un dispositivo instalado en el puente que permita iluminar el área de trabajo en un ángulo de 360º con posibilidad de dirigir el haz de luz tanto lateral como verticalmente mediante un mando instalado en el interior del vehículo, de los habitualmente denominados Foco buscador?

Respuesta a consultas 2 y 3: En cuanto al "sistema de iluminación alrededor del coche (iluminación de la escena de trabajo) en luz blanca fija", es independiente de si esta función se consigue mediante focos específicos para cada dirección, mediante algún sistema de foco dirigible o sistema de tecnología LED Dual que permita el cambio de luz azul prioritaria a luz blanca fija. La cobertura de iluminación deberá ser al menos frontal y de los laterales en la zona de tres cuartos trasera cubriendo el suelo que queda junto a las ruedas traseras y las aletas posteriores, admitiéndose que pueda quedar sin iluminación la trasera del vehículo ya que, con el sistema de iluminación integrado en el puente, la propia proyección del haz de luz sobre el techo del vehículo generaría una zona de sombra sobre esa área.

